

III. OTRAS DISPOSICIONES

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 5390** *Resolución de 3 de marzo de 2009, del Consejo Insular de Formentera (Illes Balears), referente a la declaración de bien de interés cultural del derelicto romano de Formentera.*

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión de 10 de febrero de 2009, acordó declarar bien de interés cultural el derelicto romano de Formentera. La información relativa a la motivación de su declaración, así como su ubicación y otras cuestiones identificativas del bien que se protege fueron publicadas en el BOE núm. 237, de 3 de octubre de 2007, y en el BOIB núm. 155, de 16 de octubre de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 3 de marzo de 2009.–El Presidente, Jaume Ferrer Ribas.